

PERMISO DE EDIFICACIÓN

arch

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

		NUMERO PERMISO	FECHA
1		10411	04 MAY 2012
		SOLICITUD N°	FECHA
2		1263	15/12/2011

		SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3		Obra Nueva	Kardex = 24.945.-

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD URBANO RURAL

		CALLE o CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALÚO
4		Calle Puyehue	881	2521-1
		SITIO	MANZANA	LOTEO
5		14	246	Pobl. Cardenal Silva Henríquez
		INSC. CBR A FOJA	NUMERO	AÑO
6		5.095	2.599	2002
				CBR DE
				Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

		APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Miguel Jesús Orostica Vinet	7.140.937-6.-
		REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

		EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9		Privado	210,25 m2
		DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10		vivienda	2
		SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL T SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11		166,09	166,09 mt2
		LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA PERMISO URBANIZACION N°
12			SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	166,09	1	Habitacional	C-3	145.245	
18	PISO					\$ 24.123.742.-	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO					0	
32	TOTALES	166,09				\$ 24.123.742.-	

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar Obra Nueva de 166,09 m2., con destino de Vivienda, en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- Las edificación cuenta con 166,09 m2, en 2 pisos, compuesta de la siguiente manera:

1° Piso (85,43 m2): hall, escalera, sala de estar, comedor, cocina, comedor de diario y baño.

2° Piso (80,46 m2): hall escritorio, pasillos, dormitorio principal, dormitorio 2, dormitorio 3 y dormitorio 4.

NOTA :

- Cuenta con Resolución N° 3579 de fecha 17/04/2012, mediante el cual, se autoriza 19,02 m2, de superficie edificada acogida al Art. 122 de la L.G.U.C.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3539504 del 30/04/2012, por la suma de \$ 361.856.- al co

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor Don Patricio Tapia Mamani

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	210,25 mt2	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	166,09 m2	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	166,09 mt2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS	
PRESUPUESTO	\$ 24.123.742.-
DERECHOS	\$ 361.856.-
TOTAL DERECHOS	\$ 361.856.-



[Handwritten signature]

FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YG/aav.

K- 24.945.-

Permiso Construcción N° **16 41 1**
De fecha **04 MAY 2012**